

DECRETO EXENTO N° _____/
(CHILECOMPRA)

CASTRO, 12 DE JULIO DE 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal N° 378 de fecha 25.06.2018; el Decreto Municipal N° 326 de fecha 30.05.2018; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad EJECUTAR el Programa Habitabilidad 2017 en la comuna de Castro del Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO).-

2.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por el oferente en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Privada código ID N° 966131-42-LE18 denominada: "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PROGRAMA HABITABILIDAD 2017, COMUNA DE CASTRO".-

DECRETO:

APRUEBASE el contrato de fecha 06.07.2018 correspondiente a la Licitación Pública ID N° 966131-42-LE18 denominada "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PROGRAMA HABITABILIDAD 2017, COMUNA DE CASTRO" a la empresa CONSTRUCTORA EBÉN EZER EIRL, RUT N° 76.866.877-9, por el monto de \$10.700.000 (diez millones setecientos mil pesos), impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 15 (quince) días corridos.-

IMPÚTESE, con cargo a los fondos extrapresupuestarios ítem N° 114.05.21.012 denominada "Programa Habitabilidad Chile Solidario 2017".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.